SENA - CFP 159111
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 15-1-2025-006912
20/11/2025 05:52:15 p. m.

Sogamoso, 20 de noviembre de 2025

Ingeniera
Angela María Montoya Castro
subdirector (a)
CENTRO MINERO
Sena – Regional Boyacá Sogamoso

Asunto: Adición y Prorroga Contrato CO1.PCCNTR.7393256

Cordial saludo Ingeniera Angela Montoya

Con la presente me permito solicitar adición y prorroga al contrato No. CO1.PCCNTR.7393256 de 04/02/2025 a nombre del contratista CAMILO ANDRÉS LÓPEZ PULIDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.579.116 cuyo objeto es "Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Ambiental, área temática de Ambiental en los programas de articulación con la media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente*".* Contrato que dio inicio el día 04/02/2025 con fecha de terminación el día 30/11/2025.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 1-02074 del 2025, "Por lo cual se modifican parcialmente los artículos 1 y 2 de la Resolución 1-03368 de 2024, donde se establece el calendario y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2025, lo que se indica desde la coordinación de Programas Especiales en cumplimiento con la misionalidad del SENA y el Manual de Articulación se debe velar por la correcta fase de evaluación y certificación de los aprendices en las diferentes Instituciones Educativas del departamento de Boyacá del programa de Articulación con la media del centro Minero, garantizando el debido proceso y la entrega de la documentación requerida.

La Secretaría de Educación de Boyacá, mediante la Resolución 9792 de 2024, establece el Calendario Académico 2025 para los establecimientos educativos del departamento. En dicho calendario se dispone que las instituciones deben realizar la Autoevaluación Institucional y la formulación de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) entre el 1 y el 7 de diciembre de 2025; Es así que se requiere dar continuidad al mismo con el fin de adelantar la entrega de juicios evaluativos transversales, formatos GFPI-023, GFPI-F-035 ,novedades en cambio de tipo de documento de aprendices, actas de certificación, actas APE, revisión de documentación de carpetas, archivo digital y cronograma de proyección del año 2026, según programación de Coordinación de Programas Especiales para fichas que en la actualidad se encuentran activas tanto de grado decimo como once para dar cumplimiento con el debido proceso.

Análisis Financiero:

Del seguimiento a la ejecución contractual se tiene los siguientes valores:

El valor inicial de este contrato es de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS Mcte ($45.535.159), y a la fecha se ha ejecutado CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO m/cte. ($40.935.648) correspondiente al 89.89 % del presupuesto.

Por lo anterior, solicito se autorice la realización de la modificación al Contrato CO1.PCCNTR.7393289 de 2025; adición y prorroga por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES ($ 1.379.853) y ampliar el termino inicial prorrogando en un término de 9 Días seria desde el 01 de diciembre 2025 hasta el 9 de diciembre 2025.

Cordialmente,

Sebastian Camilo Gonzalez Gutierrez

SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ
Coordinador Académico programas especiales
Centro Minero – SENA Regional Boyacá

Nidia Marisol Castro

Proyectó: Nidia Marisol Castro- Dinamizadora Programa articulación con la media.